



## TIRES PLUS & PURIFIERS S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

#### NOTA 1. ORGANIZACIÓN Y OPERACIONES

##### ORGANIZACION

Tires Plus & Purifiers S.A. Se constituyó en la ciudad de Quito el siete de mayo del año dos mil dos, con domicilio en Av. Gaspar de Villarroel E9-68 y Shyris cantón Quito, Provincia de Pichincha; e inscrita en los Libros Registros de la Propiedad y Mercantil, inscripción 1829 del 03 de junio del 2002 fs 1572 tomo 133.

Con fecha 11 de enero de 2008 ante el Notario Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito e inscrita en el Registro Mercantil con la Resolución 1645 el tomo 140 del 03 de junio de 2008, quedando un capital social de USD.\$ 100.000,00 dividido en cien mil acciones de valor nominal de USD. \$ 1,00 cada una.

##### OPERACIONES

La Compañía tiene como sus principales fuentes de ingresos, la venta Llantas, aros y servicios de mecánica liviana.

Las ventas se realizan al por mayor y menor directamente de nuestros locales ubicados en la Av. Gaspar e Villarroel E9-68 y Shyris

La utilidad operativa obtenida en este ejercicio no cubrió los montos establecidos como provisiones para jubilación patronal (Código del trabajo Art. 185 y 216); gastos estos, que son deducibles en la medida que cumplan con las disposiciones legales en materia tributaria (Art. 10, numeral 13 LRTI; y Art. 25, numeral 1, lit. g RALORTI).

#### NOTA 2. RESUMEN DE LAS POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación se resumen las principales prácticas contables incorporadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:



## **BASES DE PRESENTACIÓN**

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para las PYMES).

Estos estados financieros presentan razonablemente la posición financiera de Tires Plus & Purifiers S.A., al 31 de diciembre del 2012, el resultado de las operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Los estados financieros han sido preparados considerando que es un negocio en marcha. La gerencia ha evaluado la hipótesis de negocio en marcha y ha concluido que no existen factores o indicios que indiquen que la empresa no es un negocio en marcha.

## **ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PYMES (NIIF)**

La Superintendencia de Compañías estableció mediante Resolución No. 08.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2008, la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero de 2009, la cual fue ratificada con la Resolución No. 08.Q.ICI.004 del 3 de julio del 2008. Adicionalmente, se estableció el cumplimiento de un cronograma de aplicación según lo dispuesto en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008. La Compañía está obligada a presentar sus estados financieros de acuerdo con NIIF a partir del 1 de enero de 2012.

Conforme a esta Resolución, hasta el 31 de diciembre del 2011, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Desde el 1 de enero del 2012, los estados financieros de la Compañía son preparados de acuerdo a NIIF para PYMES.

De acuerdo a lo antes indicado, la Compañía definió como su periodo de transición a las NIIF para las PYMES el año 2011, estableciendo como fecha para la medición de los efectos de primera aplicación el 1 de enero del 2011.

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

### **1. Políticas de registro contable:**

A continuación se resumen las políticas de registro contable a ser utilizadas por la empresa:



- a) **Devengo contable:** Los registros contables se realizan en el momento que sucede la transacción.
- b) **Base:** Los estados financieros de la empresa serán preparados sobre la base acumulativa.
- c) **Período Contable:** El período que comprende al ejercicio contable de la empresa obedecerá a lo que especifica las leyes y reglamentos ecuatorianos que es de un año, comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.
- d) **Registros contables:** Las operaciones que se registren en la contabilidad se harán en dólares de Estados Unidos de Norteamérica. En caso de ingresos o egresos en moneda extranjera serán convertidos al tipo de cambio del día en que se realice la operación.
- e) **Cuentas Bancarias:** Los fondos manejados por la empresa deberán ser depositados en cuentas bancarias independientes, a nombre de la misma.
- f) **Valuación de las Inversiones Temporales:** Las inversiones temporales deben valuarse y registrarse al costo de adquisición.
- g) **Cuentas por Cobrar.-** Las cuentas por cobrar son reconocidas y registradas al monto original de la factura y no excede su valor recuperable. La provisión para cuentas incobrables es realizada cuando existe la duda razonable para su recuperación.
- h) **Provisión cuentas incobrables:** Esta provisión se realizará en base a la incobrabilidad de las cuentas, análisis anual al cierre del ejercicio.
- i) **Gastos diferidos:** Los gastos diferidos se registrarán considerando el devengo contable, en todos los gastos fijos de la compañía.
- j) **Valuación de los Activos Fijos:** Se considerarán activos permanentes aquellos bienes cuya vida útil se estime mayor de un año y su costo de adquisición mayor o igual a cien dólares estadounidenses (US\$ 100.00).
- k) **Propiedad, planta y equipo:** La propiedad, equipos, mobiliario y vehículos están registrados a una base que se asemeja al costo histórico

Las provisiones para depreciación se cargan a los resultados del año y se calculan bajo el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de los bienes.



La depreciación correspondiente a:

Vida útil estimada

|                                |         |
|--------------------------------|---------|
| Construcciones e instalaciones | 20 años |
| Maquinaria y Equipo agrícola   | 10 años |
| Equipos de oficina             | 10 años |
| Muebles y enseres              | 10 años |
| Equipos de P. E. D.            | 3 años  |
| Vehículos                      | 5 años  |

El monto neto de las propiedades, planta y equipo no excede su valor de utilización económica.

La depreciación se registra en el mes de compra solamente si la misma se realizó hasta el 5 de cada mes, caso contrario a partir del siguiente mes.

l) **Interés financiero:** El interés proveniente de préstamos bancarios y/u otra forma de financiamiento se registra en base al interés efectivo.

m) **Ingresos:** El reconocimiento de los pagos que recibe la empresa por la venta de servicios prestados a sus clientes se registra por el método de devengo, es decir al momento de prestar el servicio al cliente, independiente de la emisión de la factura.

n) **Egresos:** Los gastos de la empresa se reconocerán cuando hayan sido incurridos sin importar la fecha en la que sean pagados.

**o) Efectivo en caja y bancos**

Se encuentran registrados a su valor nominal. Para efectos de la preparación del estado de flujos de efectivo, la Compañía considera los saldos de caja y bancos e inversiones temporales liquidables y convertibles en efectivo hasta en 90 días.

**p) Inventarios**

Los inventarios están medidos al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.

**q) Provisiones**

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede hacer un estimado confiable del monto de la obligación.

**Único Tocacentro Oficial**

Tres Plus & Perfiles S.A.

Av. Gaspar de Villamil # 973 (B9-66) y Av. Los Shyris

Teléfono: 224-9804 / 226-6833 • Celular: (09) 904-1140

Página Web: [www.tresplus.com.ec](http://www.tresplus.com.ec)

E-mail: [jwang@tresplus.com.ec](mailto:jwang@tresplus.com.ec)

Quito - Ecuador

**BRIDGESTONE**





Las provisiones se revisan a cada fecha del balance y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

**r) Participación a trabajadores**

Las Leyes laborales del País, requieren que la Compañía distribuya entre sus empleados el 15% de sus utilidades antes del cálculo del Impuesto a la Renta. Esta provisión se registra en los resultados del año en que se devenga.

**s) Provisión para Impuesto a la Renta:**

De acuerdo a disposiciones legales la provisión para el impuesto a la renta se establece en el 23% sobre las utilidades sujetas a distribución y en el 13% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

Este cargo es registrado en los resultados del ejercicio en que se devenga; y se calcula por el método del impuesto por pagar.

- t) Provisión para pensiones de Jubilación Patronal:** El Código del Trabajo Codificado (Art. 218), establece la obligación por parte de los empleadores de conceder el beneficio de jubilación patronal a todos aquellos trabajadores que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, a ser jubilados por sus empleadores, de acuerdo a las reglas establecidas en dicho artículo.

La provisión para jubilación patronal, se actualiza en base al correspondiente cálculo matemático actuarial practicado por una empresa especializada independiente, cuyo informe correspondiente al año 2.012 nos fue entregado. Consecuentemente, la opinión que expresamos en el presente informe en lo referente a estas provisiones, se basa en el estudio de dicha empresa especializada.

Estas provisiones son deducibles para el cálculo del impuesto a la renta de la compañía. (Art. 10, numeral 13 LRTI; y Art. 25, numeral 1, lit. g RALORTI) en la medida que cumplan con las indicadas disposiciones legales.

**u) Reserva Legal:**

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 5% de la utilidad anual para la reserva legal, hasta que represente el 20% del capital pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o destinada a absorber pérdidas incurridas.





NOTAS: 2011 2012

**3. CAJA Y BANCOS**

Un resumen de caja, bancos, se demuestran como sigue:

|                          |              |               |
|--------------------------|--------------|---------------|
| Disponibilidades de Caja | 3.698        | 3.778         |
| Bancos Locales           | <u>5.763</u> | <u>18.022</u> |
| Total de Caja, Bancos    | 9.459        | 21.800        |

**4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES**

En resumen, se demuestran los saldos de las cuentas por cobrar comerciales:

|  |                |                |
|--|----------------|----------------|
| Cientes locales:                         |                |                |
| No Relacionados                          | <u>196.171</u> | <u>373.447</u> |
| Sub - total                              | 196.171        | 373.447        |
| ( - ) Provisión para cuentas incobrables | <u>-3.997</u>  | <u>-442</u>    |
| Cuentas por cobrar comerciales, neto.    | 192.174        | 373.005        |

Hemos ingresado una rectificatoria debido que al 31 de diciembre del 2012 no se liquidó las cuentas por cobrar y pagar con la Compañía Llantamatic Cia Ltda, lo que origino que las cxc al 31 de diciembre se disminuya en 103.773 ya que teníamos una cxp por este mismo valor, cabe mencionar que el resultado del ejercicio no ha cambiado.

El 100% de cartera es recuperable, menos de 360 de antigüedad, ya que la mayoría de ventas a en efectivo o tarjetas de crédito, por esta motivo no se ha provisionado cuentas incobrables.

**5. INVENTARIOS**

Un resumen de los Inventarios por clasificación principal, se detallan:

|                           |           |          |
|---------------------------|-----------|----------|
| Inventario Matriz         | 223.984   | 426.253  |
| Importaciones en tránsito | <u>23</u> | <u>0</u> |
| Total Inventario          | 224.007   | 426.253  |

Los inventarios están medidos al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.

**6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Corresponden principalmente por:

**Única Representante Oficial**

Tires Plus & Pariferos S.A.  
 Av. Gaspar de Villarroel 5 973 (B2-66) y Av. de los Reyes  
 Telefax: 224-9964 / 226-6835 • Celular: (09) 904-1140  
 Página Web: www.tiresplus.com.ec  
 E-mail: jmanig@tiresplus.com.ec  
 Quito - Ecuador





|                                |               |               |
|--------------------------------|---------------|---------------|
| Préstamos a empleados          | 36.364        | 50.449        |
| Anticipo a Proveedores         | 332           | 0             |
| Otras cuentas por cobrar       | 0             | 649           |
| Ctas x Cobrar LLantamatic      | <u>36.738</u> | <u>18.448</u> |
| Total Otras Cuentas por Cobrar | 73.434        | 69.546        |

**7. IMPUESTOS Y GASTOS ANTICIPADOS**

Corresponden principalmente a:

Impuestos anticipados:

|                                      |               |          |
|--------------------------------------|---------------|----------|
| Crédito Tributario                   | 00            | 4.950    |
| Retenciones en la Fuente             | 15.953        | 18.521   |
| Impuestos Anticipado años anteriores | 57.048        | 19.725   |
| Impuesto Salida de Divisas           | <u>15.466</u> | <u>0</u> |
| Total por Impuestos anticipados      | 88.466        | 43.196   |

Gastos anticipados:

|                                |            |              |
|--------------------------------|------------|--------------|
| Seguros pagados por anticipado | <u>861</u> | <u>1.420</u> |
| Total por Gastos anticipados   | 861        | 1.420        |

|                                      |        |        |
|--------------------------------------|--------|--------|
| Total Impuestos y gastos anticipados | 89.327 | 44.616 |
|--------------------------------------|--------|--------|

**8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

El movimiento de propiedades y equipos durante el periodo fueron como sigue:

Activos Depreciables:

|   |                |               |
|---|----------------|---------------|
| Saldo al comienzo del año                           | 94.512         | 97.299        |
| Adquisiciones                                       | 34.142         | 23.009        |
| Disminuciones por ventas, bajas y reclasificaciones | <u>-31.355</u> | <u>-9.077</u> |
| Saldo de los activos depreciables                   | 97.299         | 111.231       |

(-) Depreciación acumulada:

|   |          |               |
|---|----------|---------------|
| Saldo al comienzo del año                           | -56.640  | -68.964       |
| Adiciones   | -12.326  | -13.121       |
| Disminuciones por ventas, bajas y reclasificaciones | <u>0</u> | <u>20.614</u> |
| Saldo final de la depreciación acumulada            | -68.966  | -61.471       |

|   |        |        |
|---|--------|--------|
| Total de Propiedad, Planta y Equipo, Neto | 28.333 | 49.760 |
|---|--------|--------|

**Único Inscrito Oficial**

Tires Plus & Periferos S.A.  
 Av. Guaym de Píjaros # 971 (B9-66) y Av. de los Shyris  
 Telefax: 224-9864 / 226-6833 • Celular: (09) 904-1140  
 Página Web: www.tiresplus.com.ec  
 E-mail: juang@tiresplus.com.ec  
 Quito - Ecuador



Tires Plus

**9. CUENTAS POR PAGAR C/P**

Corresponden principalmente a:

|                          |               |                |
|--------------------------|---------------|----------------|
| Proveedores del país     | 120.183       | 183.300        |
| Proveedores del Exterior | <u>73.971</u> | <u>450.293</u> |
| Total proveedores        | 194.154       | 643.593        |

Hemos Ingresado una rectificatoria debido que al 31 de diciembre del 2012 no se liquido las cuentas por pagar con las cuentas por cobrar con la Compañía Lientamatic Cia Ltda, lo que origino que las cxp al 31 de diciembre baje en 103.773 ya que teniamos una cxc 343.545.01, cabe mencionar que el resultado del ejercicio no ha cambiado.

**10. OBLIGACIONES BANCARIAS C/P**

Corresponden principalmente a:

|   |               |          |
|---|---------------|----------|
| Banco Pichincha Préstamo Hipotecario<br>Para capital de trabajo a un año plazo  | 150.000       | 73.000   |
| Banco Bolivariano, préstamo prendario<br>Para capital de trabajo a un año plazo |               | 91.667   |
| Saldo tarjeta Visa Pichincha corporativa  | <u>22.875</u> | <u>0</u> |
| Total de Préstamos  | 172.875       | 164.667  |

**11. IMPUESTO A LA RENTA**

La provisión para el Impuesto a la Renta difiere del que resultaría de aplicar la tasa impositiva del 23% a las utilidades antes del impuesto a la renta. Una conciliación entre la utilidad según los estados financieros y la utilidad gravable se demuestra como sigue:

|  |                 |                |
|--|-----------------|----------------|
| Utilidad (Pérdida) del Ejercicio                 | 20.626          | 17.581         |
| ( + ) Gastos no deducibles                       | <u>814</u>      | <u>0</u>       |
| ( = ) Base Imponible                             | 21.440          | 17.581         |
| Anticipo como Impuesto ala renta causado         | 12.029          | 12.400         |
| ( - ) Retenciones Imp. Renta año                 | - 15.953        | -16.520        |
| ( - ) Crédito tributario por imp salida dividias | - 15.467        | 0              |
| ( - ) Crédito Tributario años anteriores         | <u>- 57.046</u> | <u>-19.725</u> |
| ( = ) Saldo a favor                              | -76.437         | -25.845        |

El Impuesto a la Renta se calcula en base al art. 37 de la Ley de ~~Régimen Tributario Interno~~ **Régimen Tributario Interno**

**BRIDGESTONE**

Tires Plus

**Tires Plus & Perfect S.A.**  
 Av. Gabriel de Villacriel # 973 (E9-56) y Av. de los Shyris  
 Telefax: 224 9864 / 276 6835 • Celular: (09) 964-1140  
 Página Web: www.tiresplus.com.ec  
 E-mail: janny@tiresplus.com.ec  
 Quito - Ecuador



**Art. 37. - Tarifa del Impuesto a la Renta para Sociedades. - (Sustituido por el Art. 29 de la Ley 99-24, R.O. 181-S, 30-IV-99). - Las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del quince por ciento (15%) sobre su base imponible.**

Las instituciones que conforman el sistema financiero nacional estarán sujetas al impuesto del veinte y cinco por ciento (25%) sobre su base imponible.

Las empresas de exploración y explotación de hidrocarburos estarán sujetas al impuesto mínimo del veinte y cinco por ciento (25%) sobre su base imponible salvo que por la modalidad contractual estén sujetas a las tarifas superiores previstas en el Título Cuarto de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Las utilidades distribuidas en el país o remitidas al exterior o acreditadas en cuenta después del pago del impuesto a la renta o con cargo a rentas exentas, no estarán sujetas a gravamen adicional ni a retención en la fuente por concepto de impuesto a la renta.

## 12. OBLIGACIONES FISCALES E INSTITUCIONALES (IESS)

### Obligaciones fiscales:

Corresponden principalmente a:

|  |               |               |
|--|---------------|---------------|
| Impuestos por pagar (Iva y fuente mes de Diciembre)    | 12.988        | 3.500         |
| Impuesto a la renta por pagar                          | 0             | 12.400        |
| <b>Total Impuestos obligaciones fiscales por pagar</b> | <b>12.988</b> | <b>15.900</b> |

### Obligaciones Institucionales:

Corresponden a obligaciones con el IESS, por:

|                                      |              |              |
|--------------------------------------|--------------|--------------|
| Aportes                              | 2.462        | 2.717        |
| Fondos de Reserva                    | 49           | 87           |
| Préstamos                            | 303          | 573          |
| <b>Saldo por Obligaciones (IESS)</b> | <b>2.814</b> | <b>3.377</b> |

**Total Obligaciones Fiscales e Institucionales** 15.802 19.277

## 13. GASTOS ACUMULADOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de gastos acumulados y otras cuentas por pagar se detallan como sigue:

### **Único Punto de Contacto Oficial**

**Tires Plus & Pacifico S.A.**

**Av. Gaspar de Vilanova # 973 (29-66) y Av. de los Sports**

**Teléfono: 224-9864 / 225-6335 • Celular: (09) 904-1140**

**Página Web: [www.tiresplus.com.ec](http://www.tiresplus.com.ec)**

**E-mail: [facom@tiresplus.com.ec](mailto:facom@tiresplus.com.ec)**

**Quito - Ecuador**

**BRIDGESTONE**

**Firestone**





|   |                |               |
|---|----------------|---------------|
| Nómina por pagar  | 12.294         | 12.291        |
| Beneficios Sociales   | 3.343          | 3.309         |
| Anticipo clientes   | 1.000          | 33.551        |
| 15% Participación Utilidades                                  | 3.839          | 3.102         |
| Otras cuentas por pagar                                       | 80.089         | 00            |
| Ctas por Pagar Socios   | 00             | 8             |
| <b>Total Gastos acumulados y<br/>Otras Cuentas por Pagar.</b> | <b>100.345</b> | <b>52.262</b> |

#### 14. PROVISIONES PARA JUBILACION PATRONAL

El Código del Trabajo Codificado (Art. 218), establece la obligación por parte de los empleadores de conceder el beneficio de jubilación patronal a todos aquellos trabajadores que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, a ser jubilados por sus empleadores, de acuerdo a las reglas establecidas en dicho artículo. Así mismo, (Art. 185), establece en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador, bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador.

Estas provisiones actuarialmente formuladas por empresas especializadas o profesionales en la materia, son deducibles para el cálculo del impuesto a la renta de la compañía. (Art. 10, numeral 13 LRTI; y Art. 25, numeral 1, lit. g RALORTI) en la medida que cumplan con las disposiciones legales.

El informe actuarial para la provisión para jubilación patronal, correspondiente al año 2.009 nos fue entregado. Consecuentemente, la opinión que expresamos en el presente informe en lo referente a estas provisiones, se basa en el estudio de dicha empresa especializada.

La provisión para jubilación patronal calculada bajo el método prospectivo, en USD refleja los siguientes cálculos:

**Año 2011**

16 trabajadores con menos de 10 años de trabajo, una reserva de \$ 6.118  
Total de reservas para jubilación patronal al 31 de diciembre 2011 \$ 6.118



La LRTI Art. 10 numeral 13, considera deducible las provisiones para pensiones jubilares patronales actuarialmente formuladas por empresas especializadas o profesionales en la materia, siempre que se refieran a personal que haya cumplido por lo menos diez años consecutivos en la misma empresa.

#### Año 2012

15 trabajadores con menos de 10 años de trabajo, una reserva de \$ 2.645  
 1 trabajadores con 10 años de trabajo en la empresa, reserva de \$ 369  
 Total de reservas para jubilación patronal al 31 de diciembre 2012 \$ 3.214

#### 16. PATRIMONIO DE LOS SOCIOS

##### CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2011 y 2012, el Capital Social de 100.000,00, está representado por 100.000 participaciones cuyo valor nominal es de USD \$ 1,00 cada una.

|                |         |         |
|----------------|---------|---------|
| Equivalente a: | 100.000 | 100.000 |
|----------------|---------|---------|

#### 17. RESERVA

|                                |                |                |
|--------------------------------|----------------|----------------|
| Reserva Legal                  | -12.830        | -13.690        |
| Ajuste por aplicación de NIIF  |                | 38.230         |
| Utilidad Ejercicios anteriores |                | -7.737         |
| <b>Total Reservas</b>          | <b>-12.830</b> | <b>-16.803</b> |

**Único Tecnológico Oficial**

Tires Plus & Parífera S.A.

Av. Gaspar de Villamil # 973 (E9-60) y Av. de los Sports

Teléfono: 224-9964 / 226-6235 • Celular: (09) 994-1160

Página Web: [www.tiresplus.com.ec](http://www.tiresplus.com.ec)

Email: [jmag@tiresplus.com.ec](mailto:jmag@tiresplus.com.ec)

Quito - Ecuador

**BRIDGESTONE**

Tires + more





## 18. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de Diciembre de 2012 y la fecha de la preparación del informe a la Gerencia de los estados financieros terminados a esa fecha, en opinión de la Gerencia General, no se produjeron eventos que pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros.



**María Isabel Codutti**  
Contadora  
Tires Plus & Purifiers S.A.  
REG. 17-03846